

Barranquilla,

21 NOV 2023

101 24923

Doctor:
GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO
Alcalde Municipal de Sabanagrande
E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, vigencia 2022.

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a evaluar los descargos de las Observaciones evidenciadas en el ejercicio del Control Fiscal, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la ALCALDÍA DE SABANAGRANDE - Atlántico, con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

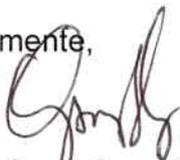
VALORACIÓN DE DESCARGOS.

El MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2023 firmado por el Alcalde, Dr. GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO, presentó respuestas a las observaciones plasmadas en el Informe Preliminar. Éstas fueron analizadas y discutidas por el grupo auditor, tras lo cual se estableció la existencia de ocho (8) hallazgos de tipo administrativo contenidos en el Informe Definitivo que le estamos trasladando.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente, un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor.

El formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico está disponible en la página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co, en el link FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



Gysell Sanz González
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Proyectó: Jaime Roca 

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
Doctor: GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO
ALCALDE MUNICIPAL

VIGENCIA 2022

NOVIEMBRE 21 DE 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoría	JAIDER NÚÑEZ AMARÍS
Líder de Auditoría	JAIME ROCA SARMIENTO
Equipo Auditor:	IVÁN CAJIGAS MUÑOZ

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Tabla de Contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	7
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.1.2.1 CONTROL DE RESULTADOS	7
2.1.2.2 CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.2.3 CONTROL FINANCIERO	8
2.2 ALCANCE	9
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR	9
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL	9
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.....	10
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.....	11
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	11
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	11
3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	12
3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	23
3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	23
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	25
4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	25
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022.....	25
4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022.....	26
4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	26
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022.....	34
5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	35
5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	35
5.2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	35
5.2.2. EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	49
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	49
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	50
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	51
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.	51
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	55
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.....	55
12. EQUIPO AUDITOR.....	55
13. TABLA DE HALLAZGOS.....	55

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO

Alcalde Municipal – Sabanagrande (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los Estados Financieros del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE al 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE es responsable de los Estados Financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

\$3.767.972.473, lo que determina una opinión a los Estados Financieros **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$11.567.808,00 e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.325.442.634.00, lo que determina una opinión al Presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	16,61%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0%** como se ilustra en el cuadro anterior.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **85,4%**.

La Contraloría Departamental del Atlántico al Finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; la cual presentó la respuesta dentro termino, razón por la cual evaluada la situación en mesa de trabajo llevada a cabo por el equipo auditor se tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los Hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	8	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

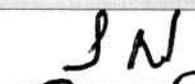
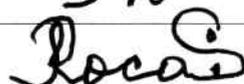
El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Elaboró:

NOMBRE	ROL	FIRMA
JAIDER NUÑEZ	SUPERVISOR	
JAIME ROCA	LÍDER	
IVÁN CAJIGAS	AUDITOR	

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión al **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el presupuesto del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia 2022 se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto está formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones.
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.
- Constitución de vigencias futuras.
- Informe sobre deuda pública.

2.2 ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los Estados Financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los Estados

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los Estados Financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** de la vigencia 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia(s) auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia(s) auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos:

- Administración de Inversiones
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$3.767.972.473, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS presenta cuantía en \$351.867.048 que representa un 0,27% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no registra seguimiento ni control a la cuenta de inversión, desconociendo el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.60.02 SENTENCIAS presenta una diferencia cuantificada en \$3.416.105.425 que representa un 2,63% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$3.767.972.473, lo que determina una opinión a los Estados Financieros **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **CON SALVEDADES**, ya que los Estados Financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	120.363.740.091,33	129.885.250.154,48	9.521.510.063,15	7,91%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	12.341.205.366,61	14.658.158.353,76	2.316.952.987,15	18,77%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.854.838.946	7.615.145.164	1.760.306.218,37	30,07%
CUENTAS POR COBRAR	6.199.319.487	6.755.297.887	555.978.399,78	8,97%
INVENTARIOS	287.046.934	287.715.303	668.369,00	0,23%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	108.022.534.724,72	115.227.091.800,72	7.204.557.076,00	6,67%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	351.867.048	351.867.048	0,17	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	2.085.536.164	2.086.237.277	701.113,00	0,03%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	40.443.788.974	44.551.824.948	4.108.035.973,98	10,16%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	45.655.960.228	46.902.831.134	1.246.870.906,15	2,73%
OTROS ACTIVOS	19.485.382.311	21.334.331.394	1.848.949.082,70	9,49%
TOTAL PASIVOS	27.047.005.137,51	26.627.319.379,14	(419.685.758,37)	-1,55%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.373.261.690,77	5.923.944.240,55	4.550.682.549,78	331,38 %
PRÉSTAMOS POR PAGAR	5.609.599	-	(5.609.599,00)	100,00 %
CUENTAS POR PAGAR	1.048.386.637	5.555.016.085	4.506.629.447,82	429,86 %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	319.265.454	368.928.155	49.662.700,96	15,56%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	25.673.743.446,74	20.703.375.138,59	(4.970.368.308,15)	-19,36%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.516.642.667	1.954.677.939	(561.964.728,09)	-22,33%
CUENTAS POR PAGAR	4.430.008.026	-	(4.430.008.026,06)	100,00 %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.801.760.898	11.801.760.898	-	0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROVISIONES	3.330.000.000	3.330.000.000	-	0,00%
OTROS PASIVOS	3.595.331.856	3.616.936.302	21.604.446,00	0,60%
PATRIMONIO	93.316.734.953,96	103.257.930.775,34	9.941.195.821,38	10,65%
INGRESOS	33.245.360.441,84	39.109.428.219,38	11.693.001.371,75	35,17%
INGRESOS OPERACIONALES	33.210.499.258,03	39.039.432.852,24	5.828.933.594,21	17,55%
INGRESOS FISCALES	3.345.404.368	5.247.200.329,15	1.901.795.961,13	56,85%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.865.094.890	33.792.232.523,09	3.927.137.633,08	13,15%
OTROS INGRESOS	34.861.184	69.995.367,14	35.134.183,33	100,78 %
GASTOS	28.809.863.876,14	32.000.792.373,91	3.190.928.497,77	11,08%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.553.477.374,39	31.317.936.054,72	2.764.458.680,33	9,68%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.949.731.771	3.437.312.376,32	487.580.604,87	16,53%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.640.009.504	1.810.501.535,20	(829.507.969,18)	-31,42%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.287.084	100.000.000,00	89.712.916,00	872,09 %
GASTOS PUBLICO SOCIAL	22.953.449.015	25.970.122.143,20	3.016.673.128,64	13,14%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	454.263		(454.263,00)	100,00 %
OTROS GASTOS	255.932.239	682.856.319,19	426.924.080,44	166,81 %
EXCEDENTE OPERACIONAL	4.144.703.143,14	7.721.496.797,52	3.576.793.654,38	86,30%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.435.496.565,70	7.108.635.845,47	2.673.139.279,77	60,27%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Análisis a la cuenta de Activo

Activo: 2021 \$120.363.740.091,33 - 2022 \$129.885.250.154,48

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$129.885.250.154,48, mientras que para la vigencia 2021,

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

los activos totales fueron de \$120.363.740.091,33, presentando un aumento de \$9.521.510.063,15, que equivale al 7,91% con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	120.363.740.091,58	129.885.250.154,48	9.521.510.062,90	7,91%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.854.838.945,61	7.615.145.163,98	1.760.306.218,37	30,07%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	351.867.048,17	351.867.048,17	0,00	0,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8.284.855.651,31	8.841.535.164,01	556.679.512,70	6,72%
1.5	INVENTARIOS	287.046.934,00	287.715.303,00	668.369,00	0,23%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	40.443.788.973,52	44.551.824.947,50	4.108.035.973,98	10,16%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	45.655.960.228,01	46.902.831.134,16	1.246.870.906,15	2,73%
1.9	OTROS ACTIVOS	19.485.382.310,96	21.334.331.393,66	1.848.949.082,70	9,49%

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 2021 \$351.867.048,17- 2022 \$351.867.048,17

Esta cuenta presentó tanto a diciembre 31 de 2021, como al cierre de la vigencia 2022 un valor de \$351.867.048,17, es decir que NO hubo movimientos. Al realizar el análisis se puede observar que la entidad apertura la cuenta y de ahí en adelante la sigue revelando por el mismo valor, sin efectuar el debido control y seguimiento que reglamenta la Contaduría General para las inversiones.

Observación Administrativa No. 1

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS presenta cuantía en \$351.867.048 que representa un 0,27% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no registra seguimiento ni control a la cuenta de inversión, desconociendo el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Marco Conceptual (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 1 a 1.7.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Deficiencias en el control interno contable al no garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública

Efecto: Posible detrimento del recurso invertido y no controlado.

Respuesta de la Entidad: El órgano auditor al referirse a la cuenta 1.2 Inversiones e Instrumentos derivados, del Estado de Situación Financiera 2022, presenta un saldo de \$351.867.046, y el órgano de control fiscal le atribuye a la entidad auditada, de no registrar seguimiento, ni control a la cuenta de Inversiones, cuando en realidad se trata de una inversión de vieja data realizada a la empresa ASOSASA ESP, la cual es un ente descentralizado porque es la Asociación de Municipios de Santo Tomas y Sabanagrande, entidad con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, la cual está en proceso de liquidación.

Desde la contabilidad municipal nos informa estar a la espera a que se produzca la liquidación y disolución de ASOSASA ESP.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta manifestada, el equipo auditor no encuentra mérito alguno para el levantamiento de la observación; puesto que como su nombre lo indica es una inversión que realiza el municipio en la empresa ASOSASA ESP, no una donación, ni una transferencia sin contraprestación, por tanto la contaduría general de la república a través de sus diferentes directrices emana que los saldos presentados en los estados financieros deben ser veraces y su cuantía se debe ajustar al valor presente.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS presenta cuantía en \$351.867.048 que representa un 0,27% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no registra seguimiento ni control a la cuenta de inversión, desconociendo el procedimiento de revelación de la cuenta establecido en las normas de contabilidad.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Marco Conceptual (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 1 a 1.7.

Causa: Deficiencias en el control interno contable al no garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública

Efecto: Posible detrimento del recurso invertido y no controlado.

Cuentas por cobrar, 2021 \$ 8.284.855.651,31 - 2022 \$ 8.841.535.164,01

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$556.679.512,70 que representa un 6,72%%

Informe de Cartera

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8.284.855.651,31	8.841.535.164,01	556.679.512,70	6,72%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	2.076.998.270,83	2.076.998.270,83	0,00	0,00%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	6.199.319.487,00	6.755.297.886,78	555.978.399,78	8,97%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.537.893,40	9.239.006,40	701.113,00	8,21%

Análisis a la cuenta del Pasivo

El pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$27.047.005.137,51 y para la vigencia 2022 el valor es de \$26.627.319.379,14 presentando una disminución de - \$419.685.758,37 con un porcentaje del -1,55% con respecto a la vigencia anterior.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	27.047.005.137,51	26.627.319.379,14	-419.685.758,37	-1,55%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.522.252.266,03	1.954.677.938,94	-567.574.327,09	-22,50%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	2.516.642.667,03	1.954.677.938,94	-561.964.728,09	-22,33%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.478.394.663,41	5.555.016.085,17	76.621.421,76	1,40%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	868.499.569,50	885.651.069,50	17.151.500,00	1,97%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8,67	8,67	0,00	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	781.640.788,67	819.798.888,35	38.158.099,68	4,88%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	70.086.870,39	63.190.832,40	-6.896.037,99	-9,84%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	106.121.116,00	99.745.904,00	-6.375.212,00	-6,01%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.679.081,46	56.436.692,99	52.757.611,53	1433,99%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	3.416.105.425,09	3.416.105.425,09	0,00	0,00%
2.4.70	RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES PENDIENTES DE TRANSFERIR	69.004,88	69.004,88	0,00	0,00%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	66.927.475,58	26.031.283,12	-40.896.192,46	-61,11%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	165.265.323,17	187.986.976,17	22.721.653,00	13,75%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.121.026.352,42	12.170.689.053,38	49.662.700,96	0,41%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	319.265.454,42	368.928.155,38	49.662.700,96	15,56%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	11.801.760.898,00	11.801.760.898,00	0,00	0,00%
2.7	PROVISIONES	3.330.000.000,00	3.330.000.000,00	0,00	0,00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.330.000.000,00	3.330.000.000,00	0,00	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	3.595.331.855,65	3.616.936.301,65	21.604.446,00	0,60%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.564.321.072,94	3.575.392.518,94	11.071.446,00	0,31%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	25.341.178,71	25.341.178,71	0,00	0,00%
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	5.669.604,00	16.202.604,00	10.533.000,00	185,78%

Cuentas por pagar

Representan las obligaciones adquiridas por el MUNICIPIO DE SABANAGRANDE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.478.394.663,41	5.555.016.085,17	76.621.421,76	1,40%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	868.499.569,50	885.651.069,50	17.151.500,00	1,97%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	8,67	8,67	0,00	0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	781.640.788,67	819.798.888,35	38.158.099,68	4,88%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	70.086.870,39	63.190.832,40	-6.896.037,99	-9,84%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	106.121.116,00	99.745.904,00	-6.375.212,00	-6,01%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.679.081,46	56.436.692,99	52.757.611,53	1433,99%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	3.416.105.425,09	3.416.105.425,09	0,00	0,00%
2.4.70	RECURSOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR COLPENSIONES PENDIENTES DE TRANSFERIR	69.004,88	69.004,88	0,00	0,00%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	66.927.475,58	26.031.283,12	-40.896.192,46	-61,11%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	165.265.323,17	187.986.976,17	22.721.653,00	13,75%

Observación Administrativa No. 2

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.60.02 SENTENCIAS presenta una diferencia cuantificada en \$3.416.105.425 que representa un 2,63% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

Criterio: Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 533 de 2015, Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales del 2 a 2.9.

Causa: Omitir la aplicación de los procedimientos establecidos. Inexistencia de controles.

Efecto: Estados Financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: Al referirse el órgano de control fiscal a la observación No. 2, del Estado Situación Financiera de 2022, cuenta 2.4.60.02 Sentencias de presentar una diferencia en \$3.416.105.425, observa que el municipio no está aplicando los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cuanto a la estructuración de los procesos judiciales, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de estos procesos. Nos informa el contador municipal y la profesional universitaria con funciones jurídicas que se ha insistido por más de una vez, al señor externo que atiende los procesos judiciales de reportar información sobre los estados de los procesos que atiende. Pero al día de hoy todavía se encuentra por enviar la información.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Al efecto, el representante legal del municipio se pondrá en contacto directo con el asesor para que rápidamente remita esa información valiosa para atender la observación administrativa.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta manifestada, se entiende que acogen la observación y realizarán las actividades correspondientes para subsanar.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 2.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.60.02 SENTENCIAS presenta una diferencia cuantificada en \$3.416.105.425 que representa un 2,63% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no está aplicando lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cuanto a la estructuración de los procesos, lo cual no permite clasificar adecuadamente las cuantías de éstos según el procedimiento contable.

Criterio: Resolución 353 de 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución 533 de 2015, Procedimientos Contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numerales del 2 a 2.9.

Causa: Omitir la aplicación de los procedimientos establecidos. Inexistencia de controles.

Efecto: Estados Financieros con obligaciones por pagar no coherentes con la realidad de la entidad que podrían generar mala toma de decisiones.

Patrimonio: 2021 \$93.316.734.954,07 - 2022 \$ 103.257.930.775,34

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2022 de \$103.257.930.775,34 y para la vigencia 2021 de \$93.316.734.954,07, con una diferencia de \$9.941.195.821,27, lo que representa aumento en esta partida en un porcentaje de 10,65%,

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	93.316.734.954,07	103.257.930.775,34	9.941.195.821,27	10,65%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	93.316.734.954,07	103.257.930.775,34	9.941.195.821,27	10,65%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	91.037.976.543,41	91.037.976.543,41	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3.211.829.458,04)	4.056.463.000,46	7.268.292.458,50	-226,30%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.435.732.482,70	7.108.635.845,47	2.672.903.362,77	60,26%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	1.054.855.386,00	1.054.855.386,00	0,00	0,00%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Ingresos: 2021 \$33.245.596.358,84- 2022 \$39.109.428.219,38

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia 2022 aumentaron con respecto a la vigencia de 2021 en \$5.863.831.860,54, es decir, un 17,64%.

Código Contable bajo	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	33.245.596.358,84	39.109.428.219,38	5.863.831.860,54	17,64%
4.1	INGRESOS FISCALES	3.345.404.368,02	5.247.200.329,15	1.901.795.961,13	56,85%
4.1.05	IMPUESTOS	3.617.850.520,66	4.968.180.639,06	1.350.330.118,40	37,32%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.965.050,33	432.463.310,12	360.498.259,79	500,94%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(344.411.202,97)	(153.443.620,03)	190.967.582,94	-55,45%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.865.094.890,01	33.792.232.523,09	3.927.137.633,08	13,15%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.852.430.262,90	14.977.574.862,68	1.125.144.599,78	8,12%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.507.422.663,00	1.382.033.239,39	3.125.389.423,61	-69,34%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.773.429.745,32	10.338.544.861,34	1.565.115.116,02	17,84%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.731.812.218,79	7.094.079.559,68	4.362.267.340,89	159,68%
4.8	OTROS INGRESOS	34.861.183,81	69.995.367,14	35.134.183,33	100,78%
4.8.02	FINANCIEROS	17.132.742,96	31.241.299,01	14.108.556,05	82,35%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	17.728.440,85	38.754.068,13	21.025.627,28	118,60%

Gastos: 2021 \$33.245.596.358,84 - 2022 \$39.109.428.219,38

Corresponde a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad de la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un valor de **\$39.109.428.219,38**, el cual representa aumento del gasto del **17,64%**, con relación al año anterior.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	33.245.596.358,84	39.109.428.219,38	5.863.831.860,54	17,64%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.949.731.771,45	3.437.312.376,32	487.580.604,87	16,53%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.093.282.775,32	1.188.836.962,00	95.554.186,68	8,74%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	241.071.026,44	265.751.443,00	24.680.416,56	10,24%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	46.824.100,69	53.859.919,00	7.035.818,31	15,03%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	348.325.963,00	397.373.607,00	49.047.644,00	14,08%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	359.712.839,00	611.931.624,00	252.218.785,00	70,12%
5.1.11	GENERALES	826.982.283,99	889.868.502,63	62.886.218,64	7,60%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	24.220.954,01	29.690.318,69	5.469.364,68	22,58%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.640.009.504,38	1.810.501.535,20	-829.507.969,18	-31,42%
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.967.040,00	3.287.040,00	-680.000,00	-17,14%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	236.268.747,49	245.685.136,24	9.416.388,75	3,99%
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.385.814.106,89	1.561.529.358,96	-824.284.747,93	-34,55%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.287.084,00	100.000.000,00	89.712.916,00	872,09%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.287.084,00	100.000.000,00	89.712.916,00	872,09%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	22.953.449.014,56	25.970.122.143,20	3.016.673.128,64	13,14%
5.5.01	EDUCACIÓN	644.795.418,00	886.202.751,53	241.407.333,53	37,44%
5.5.02	SALUD	18.785.134.783,01	20.743.786.292,66	1.958.651.509,65	10,43%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	142.781.974,00	168.068.743,01	25.286.769,01	17,71%
5.5.06	CULTURA	201.118.798,00	280.686.569,00	79.567.771,00	39,56%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	43.849.483,00	2.102.696.118,00	2.058.846.635,00	4695,26%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	102.335.614,00	86.978.626,00	-15.356.988,00	-15,01%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.408.691.208,00	1.701.703.043,00	293.011.835,00	20,80%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.8	OTROS GASTOS	255.932.238,75	682.856.319,19	426.924.080,44	166,81%
5.8.04	FINANCIEROS	232.666.201,75	287.163.856,68	54.497.654,93	23,42%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	7.565.800,13	395.692.462,51	388.126.662,38	5130,01%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	4.435.732.482,70	7.108.635.845,47	2.672.903.362,77	60,26%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	4.435.732.482,70	7.108.635.845,47	2.672.903.362,77	60,26%

3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Para el año 2022 el MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, por cada peso de obligación vigente contaba con \$2,47 para respaldarla y cancelarla a corto plazo.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Este indicador nos muestra si la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. El MUNICIPIO DE SABANAGRANDE cuenta con un capital de trabajo de \$8.734.214.113,21 para la vigencia.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** Este indicador nos muestra la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la entidad. El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** cuenta con un nivel de endeudamiento de 20,50% respecto a sus activos.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** cuenta con un apalancamiento de 0,26% en la vigencia.

3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Alcaldía de Sabanagrande	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 7.615.145.163,98
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 7.615.145.163,98
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 5.555.016.085,17
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 12.170.689.053,38
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 17.725.705.138,55
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (10.110.559.974,57)
RESULTADO	DEFICITARIA

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** presentó una situación de tesorería con DÉFICIT de -\$10.110.559.974,57 lo que indica que no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

Alcaldía de Sabanagrande	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuántia
ACTIVO CORRIENTE	\$ 14.658.158.353,76
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 7.615.145.163,98
CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.755.297.886,78
INVENTARIOS	\$ 287.715.303,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.923.944.240,55
CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.555.016.085,17
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 368.928.155,38
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 8.734.214.113,21
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**, presentó una situación fiscal con **SUPERÁVIT** de \$8.734.214.113,21, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el Presupuesto de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2022 del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada:

- Estados y estructura del presupuesto según el Decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante la vigencia objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el Decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de ingresos se cuantifican en \$1.325.442.634,00 y las de gastos se cuantifican en \$11.567.808,00 Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre de la siguiente manera:

Se registró la suma de \$1.325.442.634,36 por concepto de impuestos indirectos provenientes de "IVA e Impuesto al consumo sobre licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco" que son rentas departamentales fiscalizadas, recaudadas y ejecutadas directamente por el departamento como ingresos corrientes, cuando en realidad corresponden a transferencias departamentales, es decir, se

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

incorporaron de manera inadecuada al presupuesto de ingresos impactando directamente en el valor total de la ejecución.

Se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$11.567.808 con relación al acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 0,03% del presupuesto de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto 004 del 3 de enero de 2023, son inferiores, lo que implica que probablemente no se estén incluyendo obligaciones incluidas en la ejecución de gastos de la vigencia.

4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$11.567.808,00 e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$1.325.442.634.00, lo que determina una opinión al Presupuesto CON SALVEDADES, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	16,61%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Estructura de planeación y programación del presupuesto

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El presupuesto del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** fue expedido mediante Acuerdo No. 009 del 29 de noviembre de 2021, por la suma de \$27.229.622.128,00 y se liquidó a través del Decreto No. 169 del 30 de noviembre del mismo año 2021.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencia futuras en el desarrollo del objeto misional.

Ejecución de los ingresos vigencia 2022

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	\$ 27,229,622,128.00	\$ 40,003,279,468.00	\$ 37,125,456,879.98
INGRESOS CORRIENTES	\$ 27,229,618,128.00	\$ 39,232,681,574.00	\$ 37,097,229,145.46
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3,660,087,612.00	\$ 5,620,387,774.00	\$ 6,143,602,774.92
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 23,569,530,516.00	\$ 33,612,293,800.00	\$ 30,953,626,370.53
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4,000.00	\$ 770,597,894.00	\$ 28,227,735.00
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	-
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2,000.00	\$ 454,409,020.00	-
RETIROS FONPET		\$ 316,186,874.00	-
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 28,227,735.00

Durante la vigencia 2022, los ingresos del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Alcaldía de Sabanagrande		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
		VIGENCIA 2022
CONCEPTO	RESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	40.003.279.468,00	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	39.232.681.574,00	98,07%
INGRESOS DE CAPITAL	770.597.894,00	1,93%

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 98.07% en ingresos corrientes y un 1.93% en recursos de capital.

Para estudiar la estructura de los ingresos del **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** en la vigencia 2022 se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Alcaldía de Sabanagrande					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	40,003,279,468.00	37,125,456,879.98	92.81	2,877,822,588.02	7.19
INGRESOS CORRIENTES	39,232,681,574.00	37,097,229,145.46	94.56	2,135,452,428.54	5.44
INGRESOS DE CAPITAL	770,597,894.00	28,227,735.00	3.66	742,370,159.00	96.34

En cuanto a la gestión de recaudos de la vigencia 2022, se observa en los ingresos tributarios, que, al evaluar la recaudación efectiva de cada concepto de ingreso frente a su potencial recaudatorio, se obtuvo el siguiente resultado:

Alcaldía de Sabanagrande					
GESTION DE RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	% Recaudat	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 500.000.000,00	\$ 592.575.726,00	(92.575.726,00)	118,52%	
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 300.000.000,00	\$ 411.235.000,00	(111.235.000,00)	137,08%	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.800.000.000,00	\$ 2.083.571.567,00	(283.571.567,00)	115,75%	
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 180.000.000,00	\$ 217.832.817,00	(37.832.817,00)	121,02%	
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 30.000.000,00	\$ 14.080.000,00	15.920.000,00	46,93%	
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 860.925.249,00	\$ 842.925.309,00	17.999.940,00	97,91%	
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 65.000.000,00	\$ 90.556.675,00	(25.556.675,00)	139,32%	
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 53.652.363,00	\$ 172.449.647,00	(118.797.284,00)	321,42%	
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	\$ 2.500.000,00	\$ 6.080.000,00	(3.580.000,00)	243,20%	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 18.000.000,00	\$ 131.389.329,00	(113.389.329,00)	729,94%	
ESTAMPILLAS	\$ 350.000.000,00	\$ 386.853.400,00	(36.853.400,00)	110,53%	
Ingresos Tributarios	4.160.077.612,00	4.949.549.470,00	(789.471.858,00)	118,98%	

En la ejecución de ingresos del 2022 se registró la suma de \$1.325.442.634,³⁶ por concepto de impuestos indirectos provenientes de "IVA e Impuesto al consumo sobre licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco", que son rentas departamentales fiscalizadas, recaudadas y ejecutadas directamente por el departamento, y que fueron incorporadas al presupuesto como ingresos corrientes, cuando en realidad corresponden a transferencias departamentales, es decir, se les dio un manejo inadecuado en el presupuesto de ingresos impactando directamente en el valor total de la ejecución.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la ejecución de ingresos del 2022 se incorporó la suma de \$454.407.020,00 por concepto de Recursos del Balance provenientes de saldos sin ejecutar de la vigencia anterior de recursos del S.G.P.; finalmente dichos recursos no fueron recaudados, impactando así el consolidado total de los ingresos frente a su programación.

Observación Administrativa No. 3

Condición: Se registró la suma de \$1.325.442.634,36 por concepto de impuestos indirectos provenientes de “IVA e Impuesto al consumo sobre licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco” que son rentas departamentales fiscalizadas, recaudadas y ejecutadas directamente por el departamento como ingresos corrientes, cuando en realidad corresponden a transferencias departamentales, es decir, se incorporaron de manera inadecuada al presupuesto de ingresos impactando directamente en el valor total de la ejecución.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículos 27, 81 y 82. Decreto 169 de 2021, artículo 1.

Causa: Inexistencia de controles en las cifras reveladas en los estados de la ejecución de ingresos.

Efecto: Revelación y publicación de ejecuciones presupuestales de ingresos con cifras inexactas.

Respuesta de la Entidad: Respecto del registro por la suma de \$1.325.442.634.36 por concepto de Impuestos indirectos provenientes de IVA, e Impuesto de consumo sobre licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabacos, las cuales son rentas departamentales fiscalizadas, recaudas y ejecutada, directamente por el departamento, como ingresos corrientes, el órgano de control fiscal tiene la razón al expresar que en realidad para el municipio son unas Transferencias Departamentales, que están destinadas para financiar el régimen subsidiado en salud, y como tal se incorporan al presupuesto municipal, sin situación de fondos.

Evaluación del Equipo Auditor: En sus respuestas el sujeto de control admite lo manifestado por equipo de control al expresar que en realidad el concepto de Impuestos indirectos provenientes de IVA, e Impuesto de consumo sobre licores, vinos, cigarrillos y otros, para el municipio son unas Transferencias Departamentales destinadas a financiar el régimen subsidiado en salud, y como tal se incorporan al presupuesto municipal, sin situación de fondos.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: Se registró la suma de \$1.325.442.634,36 por concepto de impuestos indirectos provenientes de “IVA e Impuesto al consumo sobre licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco” que son rentas departamentales fiscalizadas, recaudadas y ejecutadas directamente por el departamento como ingresos corrientes, cuando en realidad corresponden a transferencias departamentales, es decir, se incorporaron de

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

manera inadecuada al presupuesto de ingresos impactando directamente en el valor total de la ejecución.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículos 27, 81 y 82. Decreto 169 de 2021, artículo 1.

Causa: Inexistencia de controles en las cifras reveladas en los estados de la ejecución de ingresos.

Efecto: Revelación y publicación de ejecuciones presupuestales de ingresos con cifras inexactas.

Ejecución de Gastos de la vigencia 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 27,229,622,128.00	\$ 40,003,279,468.00	\$ 38,417,851,198.92	\$ 32,527,583,816.69	\$ 32,293,614,104.69
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,568,485,271.00	\$ 3,540,171,457.00	\$ 3,501,123,140.03	\$ 3,495,575,904.03	\$ 3,298,288,838.03
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 768,199,953.00	\$ 843,951,381.00	\$ 842,600,002.11	\$ 842,600,002.11	\$ 842,600,002.11
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 23,892,936,904.00	\$ 35,619,156,630.00	\$ 34,074,128,056.78	\$ 28,189,407,910.55	\$ 28,152,725,264.55

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

Alcaldía de Sabanagrande					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2,022					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	40,003,279,468.00	38,417,851,198.92	32,293,614,104.69	96.04	80.73
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,540,171,457.00	3,501,123,140.03	3,298,288,838.03	98.90	93.17
SERVICIO DE LA DEUDA	843,951,381.00	842,600,002.11	842,600,002.11	99.84	99.84
GASTOS DE INVERSIÓN	35,619,156,630.00	34,074,128,056.78	28,152,725,264.55	95.66	79.04

En la vigencia 2022, el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** realizó compromisos por un valor total de \$38.417.851.198,00 que representan un porcentaje del 96,04% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$32.293.614.104,00 equivalentes al 80,73 %.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$3.540.171.457,00 y realizaron compromisos por un valor total de \$3.501.123.140,00 para un porcentaje de 98,90% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$3.298.288.838,00 equivalentes al 93,17%.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Frente al servicio de la deuda se presupuestó para el 2022 la suma de \$843.951.381,00, el valor de los compromisos fue de \$842.600.002,00 equivalente al 99,84% del total presupuestado. De estos compromisos se canceló el 100%.

Por concepto de gastos de inversión se presupuestó para 2022 la suma de \$35.619.156.630,00, el valor de los compromisos fue de \$34.074.128.056,00 equivalente 95,66% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$28.152.725.264,00 equivalentes al 79,04%.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL INGRESOS	\$ 13,456,165,518.00	\$ 682,508,178.00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 12,685,571,624.00	\$ 682,508,178.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 790,759,845.00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 11,894,811,779.00	\$ 682,508,178.00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 770,593,894.00	-
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO		
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 454,407,020.00	
RETIROS FONPET	\$ 316,186,874.00	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		

Modificaciones al Presupuesto de Gastos

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL GASTOS	\$ 13,456,165,518,00	\$ 682,508,178,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 981,686,186,00	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 57,492,428,00	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 12,416,986,904,00	\$ 682,508,178,00

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, con base en las facultades otorgadas por su órgano rector que recaen en el CONCEJO MUNICIPAL, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y trasiados, créditos y contracréditos) durante la vigencia fiscal 2022.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento que tuvo el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** al momento del cierre, se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION RESERVA RESOLUCION 2022
TOTAL GASTOS	\$ 233,969,712.00	\$ 222,401,904.00	\$ 5,890,267,382.23	\$ 5,885,519,269.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 197,287,066.00	\$ 185,986,430.00	\$ 5,547,236.00	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -		\$ -	\$ 5,547,236.00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 36,682,646.00	\$ 36,415,474.00	\$ 5,884,720,146.23	\$ 5,879,972,033.00

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** realizó la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través del Decreto No. 004 del 3 de enero de 2023 por valor de \$222.401.904,00 y la constitución de las reservas presupuestales a través del mismo Decreto No. 004 por valor de \$5.885.519.269,00.

En el Presupuesto de Gastos de 2022 se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$11.567.808 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 0.03% del presupuesto de gastos, lo que implica que probablemente no se constituyeron el total de las cuentas por pagar de la vigencia.

Observación Administrativa No. 4

Condición: En el Presupuesto de Gastos de 2022 se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$11.567.808 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 0,03% del presupuesto de gastos. Los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto 004 del 3 de enero de 2023 son inferiores, lo que implica que probablemente no se estén incluyendo obligaciones incluidas en la ejecución de gastos de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89 y Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.2.

Causa: Desconocimiento de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Datos no confiables y falta de veracidad en la información por ambigüedad en las cifras.

Respuesta de la Entidad: En relación con la observación administrativa indicada por el órgano de control fiscal, de existir una diferencia de \$11.567.808 en relación con el valor del acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar de la vigencia 2022, con el respeto que me merece el equipo auditor que sumo cada una de las cuentas por pagar, y revisado dichas sumas, la entidad auditada no encontró diferencia alguna, en el decreto 004 del 03 de enero 2023, como evidencia se envía dicho decreto.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluación del Equipo Auditor: Lo expresado por la entidad en sus descargos no es válido para el equipo de control, para el caso en concreto, no se indica que no haya una correcta sumatoria de las cuentas por pagar del 2022 incluidas en el acto administrativo de constitución correspondiente al Decreto 004 del 3 de enero de 2023, aquí lo que se expresa es que dicha sumatoria por valor de \$222.401.904 es inferior en la suma de \$11.567.808 al rezago arrojado en la ejecución de gastos entre los compromisos y los pagos realizados, por valor de \$ \$233.969.712.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 4.

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: En el Presupuesto de Gastos de 2022 se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$11.567.808 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 0,03% del presupuesto de gastos. Los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto 004 del 3 de enero de 2023 son inferiores, lo que implica que probablemente no se estén incluyendo obligaciones incluidas en la ejecución de gastos de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89 y Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.2.

Causa: Desconocimiento de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Datos no confiables y falta de veracidad en la información por ambigüedad en las cifras.

Gestión e Inversión Ambiental

Según certificación expedida por el Secretario de Hacienda y del Tesoro de fecha 7 de septiembre de 2023, se manifiesta, que según ejecución presupuestal a corte 31 de diciembre de 2022, no hubo movimientos en los rubros de los recursos ambientales de la vigencia 2022.

Constitución de Vigencias Futuras

Según certificación aportada a la rendición de cuenta de 2022, se manifiesta que en el municipio de Sabanagrande no se comprometieron vigencias futuras para la vigencia 2022, por lo tanto, no aplica el diligenciamiento del formato F31, establecido en la Rendición de Cuentas año 2022.

Informe sobre la Deuda Pública

Conforme al formato F18 de rendición de cuenta del 2022 “Sistema Estadístico Unificado de Deuda (SEUD)” donde se suministra la información de operaciones de deuda pública,

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

el comportamiento de la deuda pública del Municipio de Sabanagrande durante la vigencia 2022 fue el siguiente:

(C) Entidad Financiera	(N) Pagare	(C) Código Crédito	No. Del acto administrativo de Autorización del Concejo o Asamblea	Destino del Crédito	(DD/MM/AAA) Fecha Vencimiento	Periodo de Gracia	(DD/MM/AAA) Fecha Operación	Tasa De Interés	(\$) Acumulados De Movimientos	ABONO A CAPITAL EN EL PERIODO	INTERESES CANCELADOS EN EL PERIODO	ACUMULADO DE MOVIMIENTOS	(\$) Saldo Deuda
FIDEICOMISO GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA	1	614500621	015/2010	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	15/12/2029	2AÑOS	31/12/2022	07.64	607,141,440.40	111,542,630		697,141,440.40	
FIDEICOMISO GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA	1	614500621	015/2010	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	15/12/2029	2AÑOS	31/12/2022		1,373,090,854		97,729,693	1,373,090,854	
FIDEICOMISO GRUPO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA	1	614500621	015/2010	INFRAESTRUCTURA Y MANT DE LA MALLA VIAL URBANA	15/12/2029	2AÑOS	31/12/2022						641,370,124
BANCOLOMBIA	4810090571	611516533	014/2016	INFRAESTRUCTURA Y MANT DE LA MALLA VIAL URBANA	31/12/2022	12 MESES	05/07/2022		1,594,921,726	201,306,251		1,586,973,117	
BANCOLOMBIA	4810090571	611516533	014/2016	INFRAESTRUCTURA Y MANT DE LA MALLA VIAL URBANA	31/12/2022	12 MESES	05/07/2022	4.35	821,263,165		5,491,667	821,263,165	
BANCOLOMBIA	4810090571	611516533	014/2016	INFRAESTRUCTURA Y MANT DE LA MALLA VIAL URBANA	31/12/2022	12 MESES	31/12/2022						
DAVIVIENDA	201901046	611517595*	004/2018	CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	24/05/2026	0	31/12/2022		887,042,217	258,470,792		887,042,217	
DAVIVIENDA	201901046	611517595	004/2018	CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	24/05/2026	0	31/12/2022	IBR 5.5 TV	532,835,886		167,605,393.00	532,835,886	
DAVIVIENDA	201901046	611517595	004/2018	CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	24/05/2026	0	31/12/2022						1,312,957,783

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	98.6%	98.6%		29.6%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90.8%		91.4%	36.4%	
							38,7%

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	149	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	855.609.993
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	22	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	441.728.584
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		90,80%	EFICAZ
ECONOMÍA		91,36%	ECONOMICO
Alcaldía de Sabanagrande			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en el 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 90.80% en Eficacia y 91.36% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan más adelante.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación del MUNICIPIO DE SABANAGRANDE. El universo para evaluar está representado en **149** contratos por valor de **\$855.609.993**; por lo que para rendir el presente informe se auditaron **22** contratos por un valor de **\$441.728.584**. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

Se determinó según certificación expedida a solicitud del equipo auditor que el MUNICIPIO DE SABANAGRANDE suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS	\$ 855,609,993.00
---	-------------------

(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)

Muestra Óptima cuantía con porcentaje de	26%	\$ 222,458,598.18
--	-----	-------------------

CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS	149
--	-----

(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)

Muestra Óptima Contratos	22
--------------------------	----

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	145	\$ 824,609,993.00
Suministros-Compraventa	1	7,000,000.00
obra-Trabajo	1	5,000,000.00
Seguros	0	
Arriendo	0	
Regimen especial- Convenios	2	19,000,000.00
Interventoria	0	
No especificado - otros	0	
TOTAL	149	855,609,993.00

El tipo de contratos y su modalidad para la vigencia 2022 se resume en las siguientes imágenes:

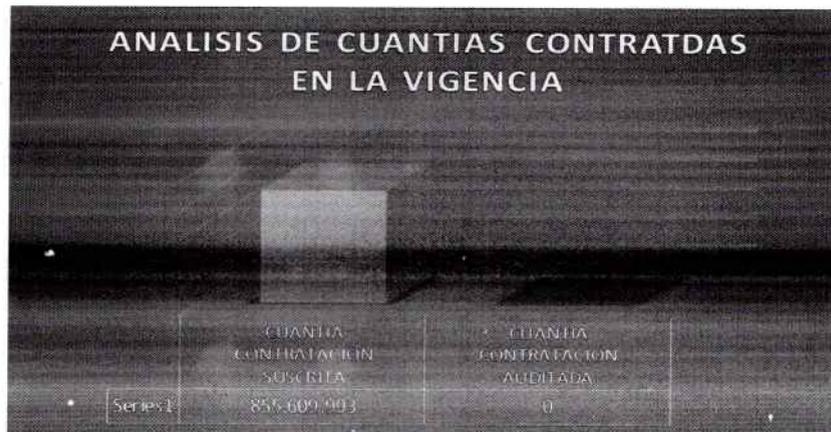


INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
LICITACION PUBLICA		
CONCURSO DE MERITOS		
CONTRATACION DIRECTA	149	\$ 855,609,993
SELECCIÓN ABREVIADA		
PROCESO COMPETITIVO		
NO ESPECIFICADO OTROS		
TOTAL	149	855,609,993.00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la auditoria a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada al MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, se procedió a evaluar los siguientes contratos:

Total Contratos Recursos propios	\$ 441,728,584.00	Diferencia con muestra	-\$ 219,269,985.82
---	--------------------------	-------------------------------	---------------------------

C.No	Numero de contrato	Valor contrato	Tipo de contrato	Modalidad de contratos
C1	SG-CD-PSAG-069-2022	\$ 25,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C2	SG-CD-PSAG-065-2022	\$ 85,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C3	SG-CD-PSAG-072-2022	\$ 28,000,000.00	PRESTACIÓN DFE SERVICIOS	DIRECTA
C4	SG-CD-Cl-002-2022	\$ 98,800,104.00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA
C5	SG-CD-CA-001-2022	\$ 10,000,000.00	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	DIRECTA
C6	SG-CD-PAG-075-2022	\$ 28,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C7	SG-CD-PSAG-074-2022	\$ 28,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C8	SG-CD-PSAG-184-2022	\$ 28,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C9	SG-MC-015-2022	\$ 5,000,000.00	OBRA - TRABAJO	DIRECTA
C10	SG-CD-PSAG003	\$ 5,700,240.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C11	SG-CD-PSAG005	\$ 5,700,240.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C12	SG-CD-PSAG027	\$ 9,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C13	SG-CD-PSAG029	\$ 10,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C14	SG-CD-PSAG031	\$ 5,278,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C15	SG-CD-PSAG043	\$ 6,250,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C16	SG-CD-PSAG056	\$ 9,000,000.00	PRETACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C17	SG-CD-PSAG068	\$ 10,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C18	SG-CD-PSP002	\$ 10,500,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C19	SG-CD-PSP004	\$ 8,000,000.00	PRETACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C20	SG-CD-PSP017	\$ 12,500,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C21	SG-CD-PSP035	\$ 9,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C22	SG-CD-PSP060	\$ 5,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG-069-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 25.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	20 DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DISPUESTO EN LA LEY Y EN LOS PLANES SECTORIALES DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ANÁLISIS

Contrato firmado el 14 de enero con documentos elaborados y expedidos el 12 de enero tales como el CDP y el Estudio Previo. Este último documento, es decir, el Estudio Previo, el cual no está firmado por la persona que lo elaboró, no explica y detalla el análisis del valor estimado del contrato, no identifica las variables que se tuvieron en cuenta para determinar y tasar el valor del contrato en la suma de \$25.000.000. La propuesta aportada podría carecer de autenticidad y considerarse no presentada ya que no está firmada por el contratista, incumplándose con la CLAUSULA 25 DEL CONTRATO, donde se manifiesta que la misma hace parte del contrato. Se anexa póliza de cumplimiento expedida y aprobada el 25 de febrero de 2022, documento que acompaña al acta de inicio. El Registro Presupuestal aportado correspondiente al número RP01140060 no se encuentra firmado por el jefe del área del manejo del presupuesto. Se anexa un informe de supervisión fechado 24 de marzo de 2022, consta de un (1) folio, donde se deja constancia del cumplimiento de la ejecución de las actividades por parte del contratista para de esta manera se ordene su pago.

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG-065-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 85.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION ESENCIAL DE PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, ATENCION Y DESASTRES Y DISMINUCIPIO DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 25 de enero de 2022, con RP número 01250008 expedido el mismo día 25 de enero pero no tiene la firma del jefe del área de presupuesto de la entidad. La póliza de garantía única de cumplimiento de la compañía SEGUROS MUNDIAL correspondiente a la número BQ-100051197 fue expedida y aprobada el 22 de febrero de 2022, en esta misma fecha se inició el contrato. La duración del contrato tal como se describe en el Estudio previo (FORMA DE PAGO) pareciera que fue estimada en once (11) meses ya que se determina que se cancelará una primera cuota de \$10.000.000 y diez mensualidades vencidas de \$7.500.000 cada una, lo cual no se cumplió ya que aun habiéndose firmado el contrato el 25 de enero solo se dió inicio con la expedición y aprobación de lapóliza lo cual ocurrió casi un mes despues, es decir, el 22 de febrero de 2022. Se observa que la presentación de la propuesta se dió y radicó el 17 de enero de 2022 mientras que el CDP se expidió el 24 de enero, también se evidenció que el Estudio Previo aun siendo anterior con fecha 21 de enero hace mención al CDP siendo que este se expidió el 24 de enero.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG-072-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DFE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION DE UNA CULTURA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ACTIVIDADES, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICAS , LUDICA-RECREATIVA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA DEL ADULTO MAYOR, ESPECIALMENTE EL PROGRAMA NUEVO COMIENZO EN LA FASE MUNICIPAL Y ZONAL

ANÁLISIS

Contrato firmado el 21 de Junio y no tiene la firma del Alcalde Municipal. EL CDP fue expedido el 21 de junio al igual que la elaboración del Estudio Previo, siendo esta la misma fecha de la firma del contrato, Registro presupuestal RP06210002 expedido el 21 de junio de 2022 documento que está sin la firma del responsable del área de presupuesto. No se aporta el segundo informe del contratista correspondiente al periodo del 21 de julio al 21 de agosto de 2022, incumpliendo lo establecido en la CLAUSULA CUARTA (FORMA DE PAGO) del contrato que describe que por cada pago realizado al contratista este deberá presentar el informe de actividades sobre la ejecución del contrato. Tampoco se aporta la planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por el contratista (CLAUSULA CUARTA).

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-CA-001-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 10.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO
AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA CULTURA EN TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE FOLCLÓRICAS VERSIÓN 2.022

ANÁLISIS

El convenio de asociación tiene un valor de \$19.900.000 de los cuales el municipio aportó \$10.000.000 y la Fundación \$9.900.000. Los recursos del Municipio fueron garantizados mediante la expedición del CDP número CDP08020001 del 2 de agosto de 2022. Si bien se aporta informe de supervisión del 30 de agosto donde se manifiesta que el contratista cumplió con la ejecución en un 100%, no ocurre lo mismo con el informe final de actividades, ya que este no fue aportado en el archivo digital del contrato, con lo cual se vulnera la CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO (formas de realizar los desembolsos por parte del municipio) en la cual se establece que para el desembolso del 60% final de los recursos públicos se requiere el informe de actividades del contratista.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PAG-075-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE TALLER VACACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PRACTICA INSTRUMENTAL Y MUSICAL COMO ENTES REPRESENTATIVOS DE LA CUALTURA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

ANÁLISIS

Como parte de la ejecución del contrato tan solo se anexa acta de supervisión desarrollada en un (1) folio y tres (3) planillas de asistencia a los cursos de musica, con lo cual no se observa el cumplimiento de lo establecido en la CLAUSULA CUARTA (FORMA DE PAGO) que manifiesta que el municipio pagará al contratista el valor de los servicios objeto del contrato previo recibido a satisfacción por parte del supervisor acompañado del informe de actividades sobre la ejecución del contrato por parte del contratista, y la planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por el contratista.

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG-184-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE DANZA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA, LAS POSIBILIDADES DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE IDENTIDAD Y EL RESPETO POR LA DIFERENCIAS EVITANDO LA DISCRIMINACION.

ANÁLISIS

La propuesta no se encuentra firmada por el representante legal de la persona jurídica o contratista, con lo cual no se cumple con lo establecido en el numeral 8 del Estudio previo (CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA) en el cual se establece en el subnumeral 8.1 que el contratista deberá acreditar la capacidad jurídica y económica acompañada entre otros documentos por la propuesta presentada la cual debe estar debidamente firmada por él o por el representante legal de la persona jurídica. No se anexa el pago de las Estampillas Departamentales.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG056
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 9.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRETACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, EN LA ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE TIPO TECNICO QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROPUESTAS CON RELACION AL TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

ANÁLISIS

El contrato se firmó el 14 de enero de 2022, anexa los informes de actividades del contratista y los informes de supervisión por cada mes del servicio, No se aportaron las evidencias del pago de la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) en consonancia con la Ley 789 de 2000 y CLAUSULA 7, numeral 7.5 del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSAG068
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 10.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA

ANÁLISIS

Si bien el CDP fue expedido el 12 de enero de 2022, el estudio previo aparece elaborado en la misma fecha de la suscripción del contrato, es decir, el 28 de enero de 2022. Los informes de actividades del contratista son repetitivos respecto a la descripción de las actividades realizadas en cada uno de los cinco (5) meses de ejecución, y los informes de supervisión solo se limitan a manifestar el cumplimiento del objeto del contrato en el periodo señalado sin hacerse un monitoreo y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, tal como lo manifiesta la CLASUSULA 22 del contrato.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSP002
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 10.500.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL, ELABORACIÓN Y ENVÍO DE LOS DIFERENTES INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL (SIRECI)

ANÁLISIS

Los documentos precontractuales y contractuales se hicieron el mismo día, observándose que el CDP, estudio previo y firma del contrato se hicieron y expidieron el once (11) de enero, es mas la certificación de la idoneidad también aparece fechada ese mismo día. Otro caso curio es que la presentación de la propuesta se hizo anterior a los documentos expedidos y nombrados anteriormente. - Los informes de supervisión describen que el contratista cumplió con el pago a la seguridad social, salud, pensión y ARL, pero dichos documentos no fueron aportados al expediente digital. - Los informes de actividades del contratista son repetitivos en cada uno de los meses de la ejecución del contrato, inclusive, describen actividades que se realizan periódicamente ya sea trimestrales como el caso de "elaborar y presentar los informes trimestrales del formulario único territorial (FUT), rendición de cuenta electrónica e información a los órganos de control del orden nacional y departamental, actividades estas que aparecen realizadas por el contratista en todos los meses.

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSP004
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 8.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRETACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LA DEPENDENCIA.

ANÁLISIS

Si bien anexa el expediente digital un documento denominado "formulario de liquidación de estampillas departamentales" correspondiente al número 202200005432 expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental en fecha 2 de febrero de 2022, no se evidencia el correspondiente bono del pago realizado por dicho concepto en la suma de \$361.600.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	SG-CD-PSP035
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 9.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

ANÁLISIS

Los documentos precontractuales y contractuales se hicieron el mismo día de la suscripción del contrato, es decir, el primero (01) de julio, adicional a esto, se agrega que la certificación de la idoneidad también aparece fechada ese mismo día. La propuesta se plantea honorarios mensuales por la suma de \$4.000.000 más IVA, no siendo esto coherente con lo establecido en el contrato donde se pacta el valor del contrato por la suma de \$9.000.000 para una duración de tres (3) meses a razón de \$3.000.000 mensuales. - Los informes de supervisión solo se limitan a manifestar el cumplimiento del objeto del contrato en el periodo señalado sin hacerse un monitoreo y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, tal como lo manifiesta la CLASUSULA 22 del contrato.

Observación Administrativa No. 5

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 números SG-CD-PSAG-072-2022, SG-CD-CI-002-2022, SG-CD-PSP002 y SG-CD-PSP035, el CDP, Estudio Previo y firma del contrato se expidieron y elaboraron el mismo día, evidenciándose poca planeación en el proceso contractual adelantado.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el Decreto 399 de 2021, artículo 1ero. Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 6.

Causa: Inobservancia de la norma, inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Riesgo de suscribir el contrato sin existir disponibilidad presupuestal. Riesgos en la ejecución contractual por no estar identificadas claramente las diferentes etapas del proceso contractual.

Respuesta de la Entidad: De la coincidencia en un mismo día de la realización del estudio previo y la expedición del CDP de los contratos de Prestación de servicios de 2022, No. SG-CD-PSAG-072-2022, SG-CD-CI-002-2022, SG-CD-PSP-002 y SG-CD-PSP-035-2022, el Órgano de Control Fiscal señala deficiencias en el proceso de planeación de los mencionados contratos, advirtiendo que se les llamó la atención a los responsables del proceso de contratación para que en lo sucesivo corrija.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad acepta lo descrito por el equipo de control, manifestando que se les llamó la atención a los responsables del proceso de contratación para llevar a cabo dicha corrección.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 números SG-CD-PSAG-072-2022, SG-CD-CI-002-2022, SG-CD-PSP002 y SG-CD-PSP035, el CDP, Estudio Previo y firma del contrato se expidieron y elaboraron el mismo día, evidenciándose poca planeación en el proceso contractual adelantado.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el Decreto 399 de 2021, artículo 1ero. Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 6.

Causa: Inobservancia de la norma, inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Riesgo de suscribir el contrato sin existir disponibilidad presupuestal. Riesgos en la ejecución contractual por no estar identificadas claramente las diferentes etapas del proceso contractual.

Observación Administrativa No. 6

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 números SG-CD-PSAG-069-2022 y SG-CD-PSAG-184-2022, la propuesta aportada al expediente digital enviado por la entidad no tiene la firma del futuro contratista.

Criterio: Cláusula 25 del contrato, Estudio Previo, numeral 8.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en el proceso de contratación.

Efecto: No hay certeza de los servicios y valores propuestos por el contratista.

Respuesta de la Entidad: En el sentido de que la propuesta aportada al expediente digital enviado por la Administración, no tiene la firma del futuro contratista, del contrato de prestación de servicio de 2022, SG-SD-PSAG-069-2022 y SG-SD-PSAG-184-2022, debo manifestar al órgano de control fiscal, con el respecto que se merece de tratarse de un hecho superado.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad manifiesta que es un hecho superado en relación con la propuesta en los contratos SG-SD-PSAG-069-2022 y SG-SD-PSAG-184-2022, sin embargo, no se aportó a los descargos enviados por el sujeto las propuestas de los referenciados contratos debidamente firmadas el contratista.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo No. 6

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 números SG-CD-PSAG-069-2022 y SG-CD-PSAG-184-2022, la propuesta aportada al expediente digital enviado por la entidad no tiene la firma del futuro contratista.

Criterio: Cláusula 25 del contrato, Estudio Previo, numeral 8.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en el proceso de contratación.

Efecto: No hay certeza de los servicios y valores propuestos por el contratista.

Observación Administrativa No. 7

Condición: En el contrato de prestación de servicios de 2022 número SG-CD-PSAG-069-2022, el Estudio Previo no tiene la firma de la persona que lo elaboró y de quien requiere la contratación.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el Decreto 399 de 2021, artículo 1ero.

Causa: Desconocimiento de las formalidades del proceso de contratación.

Efecto: Riesgo de inautenticidad de documentos precontractuales.

Respuesta de la Entidad: En relación con el cargo No. 7 del contrato de prestación de servicios No. CG-CD-PSAG-069-2022, de no haber suscrito el responsable del estudio previo, debo manifestar al órgano de control fiscal, con el respecto que se merece de tratarse de un hecho superado.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad manifiesta que es un hecho superado, sin embargo, no aportó a sus respuestas el estudio previo debidamente firmado del contrato CG-CD-PSAG-069-2022.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: En el contrato de prestación de servicios de 2022 número SG-CD-PSAG-069-2022, el Estudio Previo no tiene la firma de la persona que lo elaboró y de quien requiere la contratación.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el Decreto 399 de 2021, artículo 1ero.

Causa: Desconocimiento de las formalidades del proceso de contratación.

Efecto: Riesgo de inautenticidad de documentos precontractuales.

Observación Administrativa No. 8

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 número SG-CD-PSAG-069, SG-CD-PSAG-065, SG-CD-PSAG-072, SG-CD-PSAG-074, y SG-MC-015, el registro presupuestal no tiene la firma del jefe del área de presupuesto o quien haga sus veces.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 71.

Causa: Carencia de controles. Falta de coordinación y adecuada autorización de las dependencias municipales en relación con los documentos del proceso contractual.

Efecto: Riesgo sobre la exigibilidad de los recursos asignados a los contratos.

Respuesta de la Entidad: A los contratos de prestación de servicios No. SG-CD-PSAG-069, SG-CD-PSAG-065, SG-CD-PSAG-072, SG-CD-PSAG-074 y SG-MC-015, se anota por el órgano de control fiscal el no tener la firma, en los registros presupuestales. Al

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

conocer esta situación me he dirigido a los responsables para que en lo sucesivo no vuelva a suceder. Actualmente esta situación está superada.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad se acoge a lo expresado por el equipo de control, manifiesta en relación al registro presupuestal en los contratos referenciados que dicha situación ya está superada, sin embargo, no se aportó a los descargos los registros debidamente firmados por el jefe del área de presupuesto o quien haga sus veces.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo administrativo No. 8

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 número SG-CD-PSAG-069, SG-CD-PSAG-065, SG-CD-PSAG-072, SG-CD-PSAG-074, y SG-MC-015, el registro presupuestal no tiene la firma del jefe del área de presupuesto o quien haga sus veces.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 71.

Causa: Carencia de controles. Falta de coordinación y adecuada autorización de las dependencias municipales en relación con los documentos del proceso contractual.

Efecto: Riesgo sobre la exigibilidad de los recursos asignados a los contratos.

Observación Administrativa No. 9

Condición: La copia digital aportada por el sujeto de control del contrato de prestación de servicios número SG-CD-PSAG-072-2022 carece de la firma del representante legal de la entidad contratante.

Criterio: Cláusula 27 de contrato.

Causa: Desconocimiento de las formalidades de la contratación.

Efecto: Riesgo de invalidarse el contrato al no haberse perfeccionado con la firma de las partes intervinientes.

Respuesta de la Entidad: En relación con el cargo No. 9 del contrato de prestación de servicios SG-CD-PSAG-072-2022, el órgano de control fiscal le señala carecer de la firma del representante legal con el respecto que se merece de tratarse de un hecho superado.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad en sus descargos manifiesta haber superado la situación, y procedió a aportar la minuta del contrato referenciado correspondiente al número SG-CD-PSAG-072-2022 con la debida firma del representante legal de la entidad.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se se procedió a desvirtuar la observación pasmada en el informe preliminar.

Observación Administrativa No. 10

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2022 número SG-CD-PSAG-072, SG-CD-PSAG056 y SG-CD-PSP002 no se anexan documentos soporte de afiliación y pago al régimen de pensiones y sistema en salud y riesgos laborales.

Criterio: Clausula cuarta y séptima del contrato. Ley 789 de 2002, artículo 50. Ley 1150 de 2007, artículo 23.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles en el proceso contractual.

Efecto: Riesgo para la entidad de tener que asumir los gastos de salud o pensión por invalidez del contratista en el caso de ocurrir un accidente.

Respuesta de la Entidad: En relación con el cargo No. 10 del contrato de prestación de servicios SG-CD-PSAG 072- SG-CD-PSAG-056 y SG-CD-PSP 002-2022 formulado por el órgano de control fiscal de no anexar el soporte de afiliación y pago de régimen de pensión recuerdo que son requisitos exigibles al momento del pago; es posible que el auditor fiscal no se haya acercado a la secretaria de hacienda municipal donde reposan dichos anexos en la cuenta de cobro. Además, en la implementación de la política nacional de cero papel y racionalización del gasto, nos permiten reducir la duplicidad de los documentos.

Evaluación del Equipo Auditor: Lo manifestado por el sujeto de control es de recibo para el equipo interdisciplinario, toda vez que se aportaron a las respuestas enviadas los documentos y soportes que dan constancia de la afiliación y pago al régimen de pensiones y sistema en salud y riesgos laborales de los contratos de prestación de servicios referenciados.

Conclusión: Con fundamento a la evaluación realizada por el equipo auditor y los soportes aportados por la entidad se procedió a desvirtuar la observación plasmada en el informe preliminar.

Observación Administrativa No. 11

Condición: En el contrato de Prestación de Servicios del 2022 número SG-CD-PSAG-072 y SG-CD-PAG-075 no se aporta el informe de actividades del contratista.

Criterio: Clausula Cuarta (Forma de Pago). Ley 80 de 1993, artículo 26.1.

Causa: Debilidades en la labor de supervisión y seguimiento a los contratos.

Efecto: Posibles pagos sin cumplimiento de requisitos. Riesgo de incumplimiento en la ejecución contractual.

Respuesta de la Entidad: En relación con los contratos de prestación de servicios SG-CD-PSAG 072 y SG-CD-PSAG-075, formulado por el órgano de control fiscal de no anexar el soporte de informe de actividades; me permito aclarar dos situaciones puntuales referente al contrato SG-CD-PSAG 072-2022 este si aportó informe de gestión, caso contrario al contrato SG-CD-PSAG-075-2022 quien solo aporta listado de asistencia de los estudiantes al vacacional de música y se aporta al presente descargo el informe completo de actividades.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluación del Equipo Auditor: El contrato SG-CD-PSAG 072 solo aporta un informe del contratista correspondiente al primer mes de ejecución a partir del 21 de junio y la entidad reportó a sus respuestas el segundo informe de ejecución, de igual manera, referente al contrato SG-CD-PSAG-075 se aportó a dichas respuestas el informe completo presentado por el contratista que da constancia de la ejecución de las actividades realizadas.

Conclusión: Con fundamento a la evaluación realizada por el equipo auditor y los documentos aportados por el sujeto se procedió a desvirtuar la observación plasmada en el informe preliminar.

5.2.2. Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Metas

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

Entidad auditada:	Alcaldía de Sabanagrande	Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión	11/09/2023	Vigencia PVCFT	2023
98.57%	98.57%	96.43%	92.86%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos se establece una coherencia con los objetivos de 92.86%, lo que representa un 98.57% en eficacia y eficiencia y un 96.43% en efectividad-impacto de los planes, programas y proyectos que el MUNICIPIO DE SABANAGRANDE planteó para la vigencia 2022.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **85,4%**.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	16%	75,0%		11,3%	16,61%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	98,6%	98,6%	29,6%	38,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90,8%	91,4%	36,4%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92,1%	98,6%	91,4%	92,3%	55,4%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
								Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			78,0%	98,6%	91,4%		86,4%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 10 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 89,00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85.0	0.20	17.0
Efectividad de las acciones	90.0	0.80	72.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	89.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0%** como se ilustra en el cuadro anterior.

La Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

Teniendo en cuenta el papel preponderante que tienen las tecnologías de la información para el desarrollo de políticas y planes en materia de gobierno digital, se evaluaron los activos de información de la entidad auditada, referentes al componente antes mencionado, para la vigencia 2022; los cuales deben estar estructurados y alineados con la normatividad existente.

En el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web, se evaluó la gestión TIC del municipio con relación a este tema, el cual cuenta con la siguiente página web operativa al momento de consultarla: <https://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/>

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



*Fuente: <https://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/>

Se solicitaron al municipio los instrumentos de gestión de la información pública, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos, encontrándose que están implementados y adoptados mediante acto administrativo y publicados en el sitio web de la entidad.

Con respecto a los sistemas de información, en las consultas realizadas se encontraron los siguientes resultados:

En la plataforma SIA Observa —plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo— se pudo evidenciar la contratación rendida en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2022, así:

2022		
Causal de contratación	Contratos	Cuántia contratos
Porcentaje Mínima Cuántia	2	\$ 34.350.000
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	90	\$ 646.909.860
Total general	92	\$ 681.259.860

*Fuente: Plataforma WEB SIAOBSERVA

La rendición mensual reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico no se dio de manera frecuente, esto debido a que los soportes de los contratos no fluyen de manera dinámica al interior de las oficinas que realizan el proceso de rendición de la contratación en el municipio. Por tal razón, se insta a la Alcaldía de Sabanagrande a organizar estos procesos para que esta situación no se siga repitiendo y permitir así a la ciudadanía ejercer un control social en tiempo real.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, el municipio reportó la información para la vigencia 2022, requerida mediante la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, expedida por la Procuraduría General de la Nación, lo cual se puede corroborar en la siguiente imagen:



*Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)

Otro aspecto evaluado fue el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual se estableció para el periodo del 2018 al 2022. Según informe de seguimiento de control interno, mediante oficio OCI.050.26.01.36.2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 se dispuso: Verificar el cumplimiento de los tres principios fundamentales del plan estratégico de las tecnologías de la información, que son: cobertura, pertenencia e innovación. En términos generales, se revela un cumplimiento parcial en la meta del PETI 2018 – 2022. Por tal motivo, se recomienda establecer indicadores de medición para cada uno de los objetivos propuestos, con el fin de poder evaluar periódicamente dentro de la vigencia, en qué estado de cumplimiento se encuentra el plan, tomar decisiones frente a la situación presentada y optimizar los recursos con que cuenta, para de esta manera garantizar que dicho plan se ejecute completamente con resultados satisfactorios.

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para las vigencias 2021 y 2022 se evidencia que no incluye todos los campos que exige la norma, como son: las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Observación Administrativa No. 12

Condición: No está publicado en la página web de la entidad, para las vigencias 2021 y 2022, el directorio de funcionarios que incluya las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Criterio: Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5.

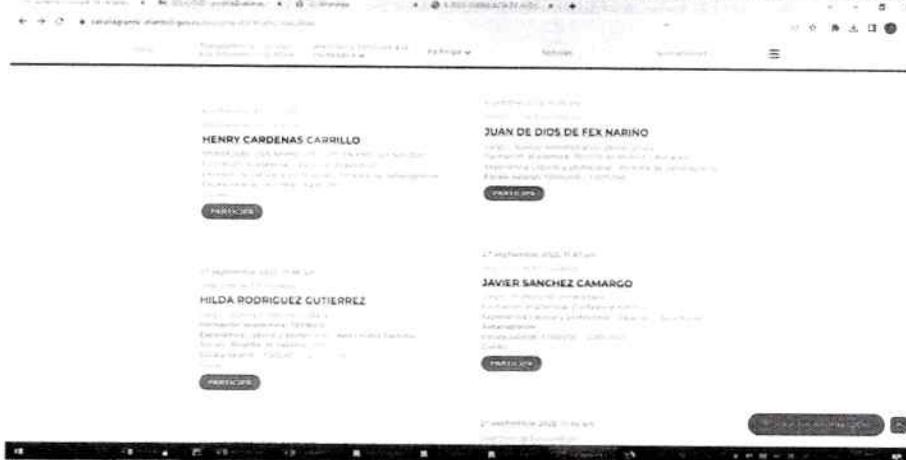
Causa: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la Entidad: El órgano de Control fiscal señala en la observación administrativa No. 12, que la entidad auditada no publicó en la página web, para las vigencias 2021 y 2022 el directorio de funcionarios con la escala salarial de los empleos su nivel jerárquico, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, etc.

Sin embargo, tanto el jefe de talento humano como el jefe de sistema afirman que el Órgano de control al parecer no localizó en la página web la información sobre talento humano de la alcaldía, anexamos link y pantallazo.

Link: <https://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/tema/directorio-de-funcionarios>



Evaluación del Equipo Auditor: La entidad en sus descargos manifiesta que tiene publicado el directorio de funcionarios mediante el siguiente enlace <https://www.sabanagrande-atlantico.gov.co/tema/directorio-de-funcionarios>, lo cual ciertamente se verificó y revisó la publicación y se encontró que la misma cumple de manera parcial con el Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5, toda vez que pese a su publicación la inconsistencia apunta a lo incompleto de la información publicada, sin embargo, la entidad procedió a enviar los soportes y link que evidencian los avances de publicación de los documentos referidos por el equipo interdisciplinario.

Conclusión: Con fundamento a la evaluación realizada por el equipo auditor y los documentos aportados por el sujeto se procedió a eliminar la observación comunicada en el informe preliminar.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **91.0** sobre 100 puntos, observándose que el **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE** cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	0.3	28.50
Calidad (veracidad)	87.5	0.6	52.50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			91.0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	ROL	FIRMA
JAIDER NUÑEZ	SUPERVISOR	
JAIME ROCA	LÍDER	
IVÁN CAJIGAS	AUDITOR	

13. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	8	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	